|  |
| --- |
| **CON EL OBJETO DE CONTRIBUIR A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA NACIONAL DE MEJORA DE LAS ESCUELAS NORMALES Y LA CONSOLIDACIÓN DE UN SISTEMA ESTATAL DE EDUCACIÓN NORMAL DE BUENA CALIDAD QUE IMPULSE EL MEJORAMIENTO DE LAS INSTITUCIONES DE FORMACIÓN DOCENTE PÚBLICAS QUE LAS INTEGRAN, LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR POR CONDUCTO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR PARA EL MAGISTERIO (DGESuM):**  |

|  |
| --- |
| CONVOCAN |

A las Autoridades Educativas Locales (AEL), la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México (AEFCM), y a las Instituciones de Formación Docente Públicas del país (IFDP) que integran los Sistemas de Educación Normal en las entidades federativas y la Ciudad de México a concursar para obtener los beneficios del Programa Presupuestario S300 Fortalecimiento a la Excelencia Educativa en el cual se integra la Estrategia de Desarrollo Institucional de la Escuela Normal (EDINEN) 2024 y 2025, con base en los siguientes:

|  |
| --- |
| REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN |

Las (AEL), y la (AEFCM) para el caso de la Ciudad de México, y las Instituciones de Formación Docente Públicas que deseen participar en el proceso de selección, deberán cumplir con los siguientes requisitos:

1. Ser Autoridad Educativa Local con Instituciones de Formación Docente Públicas (IFDP) que oferten los servicios de educación para la formación inicial de maestras y maestros.
2. Ser IFDP que oferte los servicios de educación para la formación inicial de maestras y maestros de educación básica, conforme a los planes y programas de estudio establecidos por la “SEP” en la modalidad escolarizada y mixta.
3. Participar en las actividades que se programen, relacionadas con la implementación del Programa, tanto las referidas a la actualización y capacitación, como al seguimiento y evaluación.
4. Entregar a la “DGESuM” la Adecuación de los ProGEN y ProFEN, y proyectos integrales que los constituyen correspondientes al ejercicio fiscal 2025, especificando las metas y acciones a realizar en función de los objetivos desarrollados en la primera etapa de operación.
5. Estar al corriente con la entrega de los informes trimestrales y los avances técnicos de las metas, así como el reporte final del ejercicio de los recursos recibidos correspondientes a ejercicios anteriores del Programa.

Para participar las AEL, la AEFCM y las IFDP se apegarán a las disposiciones establecidas en las Reglas de Operación y en los documentos normativos que, para su ejecución se incluyan en los documentos y materiales de apoyo elaborados para tal fin con las siguientes:

|  |
| --- |
| BASES |

**I.** Apegarse a las disposiciones establecidas en las Reglas de Operación del Programa Fortalecimiento a la Excelencia Educativa publicadas en el Diario Oficial de la Federación el \_\_\_ de \_\_\_\_\_\_ del \_\_\_\_ mediante acuerdo número (día/mes/año/.

**II.** Para la formulación de los documentos de la Adecuación de los ProGEN y ProFEN, y proyectos integrales que los constituyen, los interesados en participar deberán sujetarse a la metodología y lineamientos establecidos en la Guía Metodológica de Operación de la EDINEN 2024 y 2025 así como en los Lineamientos de la Adecuación, disponibles en el portal oficial de la Dirección General de Educación Superior para el Magisterio: dgesum.sep.gob.mx

**III.** Las AEL y la AEFCM postulantesentregarán los documentos de la Adecuación de los ProGEN, y los ProFEN y proyectos integrales que los constituyen de la entidad, el día y en la hora establecida por la DGESuM.

**IV**. La DGESUM emitirá el acta de entrega-recepción de los documentos con la cual las AEL y la AEFCM acceden a ser evaluados por los Comités de Pares Académicos en la Reunión Nacional de Dictaminación.

|  |
| --- |
| PUBLICACIÓN DE RESULTADOS  |

La Dirección General de Educación Superior para el Magisterio (DGESuM), notificará mediante oficio los resultados de la dictaminación a las Autoridades Educativas Locales y la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México (AEFCM), una vez que la Secretaría de Educación Pública haya asignado los recursos y solicitado la firma de los Convenios de Colaboración o Lineamientos Internos de Coordinación.

|  |
| --- |
| INFORMES Y ACLARACIONES |

Para dudas y aclaraciones que se deriven de la presente Convocatoria, las Autoridades Educativas Locales podrán contactarse con la Dirección General de Educación Superior para el Magisterio (DGESuM), ubicada en Av. Universidad No. 1200 Colonia Xoco, Alcaldía Coyoacán, C. P. 03330, Ciudad de México, o bien comunicarse a los teléfonos (55) 3600-2511 extensión 53575

**Ciudad de México a febrero del 2025**